

271-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con seis minutos del treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Naranjo, provincia de Alajuela, por el “Partido Fuerza Nacional”.

Mediante resolución n.º107-DRPP-2019 de las quince horas con veinticinco minutos del nueve de enero del año dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil dieciocho, en el cantón de Naranjo, provincia de Alajuela, se encontraba pendiente de designación los puestos de presidente propietario, tesorero suplente, fiscal propietario, fiscal suplente y dos delegados territoriales propietarios, en virtud de que los nombramientos de los señores Noé Ramón Cruz Pérez, cédula de identidad 900560316, como presidente propietario; Rodney Gerardo Sánchez Corrales, cédula de identidad 204450396, como tesorero suplente a su vez como delegado territorial; Álvaro Santamaría Monge, cédula de identidad 203210297, como delegado territorial; Juan Carlos Oses Jiménez, cédula de identidad 204440819, como fiscal propietario y Ana Lía Rojas Montoya, cédula de identidad 900800029, como fiscal suplente, fueron realizados en ausencia y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación originales a dichos puestos.

En atención a dichas inconsistencias el partido político presentó en la Oficina Regional de Grecia del Tribunal Supremo de Elecciones, las cartas de aceptación de los señores mencionados, con lo cual se subsana lo prevenido.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura del cantón de Naranjo de la provincia de Alajuela queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN NARANJO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	900560316	NOÉ RAMÓN CRUZ PÉREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	205020264	ANTONIO GONZALEZ MEDINA
TESORERO PROPIETARIO	502290109	MARIA CORTES TREJOS
PRESIDENTE SUPLENTE	900670385	JUANA CORTES TREJOS
SECRETARIO SUPLENTE	701780259	MARIA DEL CARMEN ARAYA CORTES

TESORERO SUPLENTE **204450396** **RODNEY GERARDO SÁNCHEZ CORRALES**

FISCALIA PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	204440819	JUAN CARLOS OSES JIMÉNEZ
FISCAL SUPLENTE	900800029	ANA LIA ROJAS MONTOYA

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	900670385	JUANA CORTES TREJOS
TERRITORIAL	205020264	ANTONIO GONZALEZ MEDINA
TERRITORIAL	502290109	MARIA CORTES TREJOS
TERRITORIAL	204450396	RODNEY GERARDO SÁNCHEZ CORRALES
TERRITORIAL	203210297	ÁLVARO SANTAMARÍA MONGE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa